

EXP-UNC:0021005/2015

VISTO:

El proyecto elevado por la Dirección del CIFFyH referido a la implementación de un Programa de Seminarios Optativos o Electivos de acercamiento a las actividades, campos y objetos de investigación destinado a los alumnos de las diferentes carreras de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que entre los objetivos del Programa se pretende profundizar el intercambio multidisciplinario entre áreas y potenciar proyectos tendientes a indagar e intervenir en problemáticas emergentes de nuestra realidad social, así como propiciar un mayor acercamiento entre el CIFFyH y las Escuelas y Departamentos de la Facultad.

Que el Programa tiene como fin articular instancias regulares de intercambio con las carreras de grado acercando a los alumnos a la actividad de investigación y promover la reflexión sobre núcleos problemáticos referidos a cuestiones teóricas y metodológicas.

Que cada propuesta de los equipos de investigación será encauzada por los directores de Áreas del CIFFyH.

Que el Programa pretende complementar la formación que brindan las Escuelas y Departamentos.

Que Secretaría Académica sugiere que el diseño de la oferta de seminarios electivos incluya una carga horaria compatible con los diferentes planes de estudio vigentes, que incorpore instancias de seguimiento, tutorías o apoyo de modo de cumplimentar con las exigencias de cada una de las carreras.

Que los coordinadores de las Áreas del CIFFyH de las Áreas deberán acordar CON LOS Directores de escuelas y Departamentos las características de cada seminario, evitando superposiciones temáticas y posterior evaluación por Secretaría Académica previa elevación al H.C.D.

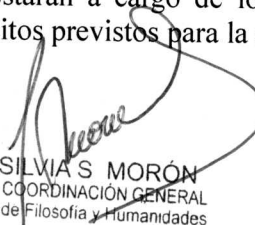
Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho conjunto de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.
Por ello,

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. APROBAR el Programa de Seminarios Optativos o Electivos de acercamiento a las actividades, campos y objetos de investigación destinado a los alumnos de las diferentes carreras de la Facultad.

ARTÍCULO 2°. Los seminarios estarán a cargo de los equipos de Investigación de CIFFyH y cumplirán con los requisitos previstos para la acreditación a los alumnos de


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades

ffyh

Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

las carreras de grado de la Facultad.

ARTÍCULO 3°. Los seminarios serán elevados por el Consejo del CIFFyH al inicio de cada ciclo, en la fecha fijada por el calendario académico de la Facultad para aprobación del H.C.D.


ARTÍCULO 4°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A UNO DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N° **218**

PJG


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES